

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 066/SITSAE/2026

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 23 de Febrero de 2026.

**DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, se informa de personal sindicalizado con estímulo de Puntualidad y Eficiencia, estipulado en Contrato Colectivo 2026, punto **Trigésimo Sexto**, correspondiente al mes de Febrero 2026, mismos que a continuación se relacionan:

NOMBRE	IMPORTE
NAVARRO MONARREZ ANGELA	\$300.00
OSUNA VELARDE JOSE EMMANUEL	\$300.00
PACHECO BUENO MARIA	\$300.00
PONCE ESPINOZA JOSE LUIS	\$300.00
RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$300.00

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIO GENERAL**


C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN.



C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS

TRIGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 75,000.00 (son: Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SNTSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'M/11', 'RM', and a large signature at the bottom right.

